



Daniel Scanlon  
Director

John Adams High School  
Una escuela CEI-PEA  
Rockaway Boulevard y 102<sup>nd</sup> Street  
Ozone Park, New York 11417



Teléfono: 718-322-0500  
FAX: 718-738-9077

27 de febrero de 2015

**NORMATIVA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN JOHN ADAMS HIGH SCHOOL  
PARA EL USO DE TELÉFONOS CELULARES, DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS Y  
SISTEMAS PORTÁTILES DE MÚSICA Y ENTRETENIMIENTO  
EN INSTALACIONES ESCOLARES**

Se les permite a los estudiantes traer los siguientes dispositivos electrónicos a la escuela: 1) teléfonos celulares; 2) *laptops*, tabletas, *iPads* y otros dispositivos similares (“dispositivos informáticos”); y 3) sistemas portátiles de música y entretenimiento (tales como *iPods*, reproductores de *MP3*, *PSP* y *Nintendo DS*).

**El uso de teléfonos celulares, dispositivos informáticos y sistemas portátiles de música y entretenimiento en la escuela está sujeto a la siguiente condición establecida de conformidad con la Disposición del Canciller A-413:**

- Los teléfonos celulares, dispositivos informáticos y sistemas portátiles de música y entretenimiento **no se pueden encender ni usar mientras se encuentran en instalaciones escolares.**
- Los teléfonos celulares, dispositivos informáticos y sistemas portátiles de música y entretenimiento **no se pueden encender ni usar en vestuarios ni en baños.**
- Los teléfonos celulares, dispositivos informáticos y sistemas portátiles de música y entretenimiento **no se pueden usar durante la administración de cuestionarios, pruebas o exámenes.**
- Los teléfonos celulares, dispositivos informáticos y sistemas portátiles de música y entretenimiento **no se pueden encender ni usar durante simulacros de incendios ni en otros ejercicios de preparación para emergencias en la escuela.**
- Los estudiantes que usen teléfonos celulares, dispositivos informáticos y/o sistemas portátiles de música y entretenimiento que infrinjan el Código de Disciplina del DOE, la política de la escuela, la Disposición A-413 de la Canciller, y/o la política del DOE sobre Seguridad y el Uso Aceptable de Internet (“IAUSP”) **estarán sujetos a medidas correctivas de conformidad con las intervenciones de orientación y respuestas disciplinarias establecidas en el Código de Disciplina.**

**Definiciones:**

- **Jornada escolar:** La jornada escolar incluye, entre otros, antes y después de clases, tiempo de clase, períodos entre clases, períodos de almuerzo, detención después de clases o tutoría académica, durante los simulacros de emergencia, prácticas para eventos extracurriculares y excursiones.
- **El teléfono celular no se considera apagado mientras esté puesto en el modo de silencio o vibración; por lo tanto, está prohibido.**
- **Está prohibido usar un teléfono celular u otro dispositivo para enviar mensajes de texto, grabar vídeos o tomar fotografías.**

Las infracciones de la normativa escolar pueden dar lugar a la confiscación de los dispositivos electrónicos y a medidas disciplinarias incluso, entre otras, una advertencia, la vuelta a clases después de una reunión con uno de los padres o tutores y/o la revocación del privilegio de traer el dispositivo a la escuela.

Todos los dispositivos electrónicos que se traen al edificio están sujetos a ser revisados e inspeccionados por rayos x, lo que se realiza por el personal de seguridad de la escuela.

**La escuela John Adams High School se exime de cualquier responsabilidad relacionada con el robo, la pérdida o el daño de dispositivos electrónicos que se traen a instalaciones escolares; también se exime de cualquier responsabilidad por llamadas, mensajes de texto o fotografías no autorizadas que pueden conllevar una sanción penal.**